

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 2007, a las 12,30 horas.

La segunda convocatoria, si procede, se realizará el día 22 de junio de 2007, a las 12,30 horas.

Se ruega su asistencia personal, y en caso de poder realizarlo puede ser representado por otra persona, sea o no accionista, mediante la oportuna autorización, conferida por escrito y con el carácter especial para esta Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del ejercicio 2006 por parte del Administrador único.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Silla, 21 de mayo de 2007.—Administrador único, Julián García Hernández.—36.752.

SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A. (SIGALSA)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 20 de marzo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar a las 13 horas del día 26 de junio de 2007 en el domicilio social Rúa del Villar, 15-1.º de Santiago de Compostela, en primera convocatoria, y en su caso, a las 13 horas del día 27 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Informe de Gestión, Cuenta de Resultados y Gestión del Consejo, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento y ratificación, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo, si procede, para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Pozo Mesón.—36.871.

T.J. CONSTRUCCIONES, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

T.J. AGRICULTURA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 7 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de T.J. Construcciones, S.L., con domicilio en Quintanar del Rey (provincia de Cuenca), en la calle Monteagudo, número 21 con C.I.F. B-16103889, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en el tomo 63 general 22, folio 34, sección 2.ª, hoja 663, inscripción 1.ª, traspasando parte de su patrimonio a la entidad T.J. Agricultura, S.L., con domicilio en Quintanar del Rey (provincia de Cuenca), en la calle Monteagudo, número 21, con C.I.F. B-16166274, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en el tomo 240, folio 1, inscripción 1, hoja número 2.694, que asume los derechos y obligaciones que se derivan, de la escisión parcial, ajustándose dicho acuerdo de escisión parcial al proyecto de escisión elaborado y

suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Cuenca, el 19 de abril de 2007 y al balance de escisión parcial cerrado a 30 de noviembre de 2006, que fue debidamente aprobado por la Junta de la sociedad escindida.

El reparto entre los socios de la sociedad escindida de las participaciones que les corresponden en la sociedad beneficiaria, se atribuirán en contraprestación a los socios de la primera, los cuales recibirán un número de títulos proporcional a sus respectivas participaciones, no siendo necesaria la reducción de capital en la sociedad escindida ya que dispone de reservas de libre disposición en la cuantía necesaria para realizar la citada operación.

Como consecuencia de la escisión parcial, por cada 100 participaciones de la sociedad escindida «T.J. Construcciones, S.L.», se entregarán 8 participaciones de la sociedad beneficiaria «T.J. Agricultura, S.L.» en la proporción de 100 participaciones de la primera por 8 participaciones de la segunda de 60,101210 euros de valor nominal, más una prima de emisión de 16.622.969,40 euros.

Al no existir compensación en metálico no se abonará a cada socio titular, importe alguno por cada participación de la sociedad beneficiaria, que se le haya atribuido.

La atribución de las participaciones sociales se efectuará por parte de los socios afectados, en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de la escritura que contenga los acuerdos a adoptar por las Juntas Generales y la ampliación de capital con prima de emisión, ascendiendo dicha ampliación a 96.161,94 euros, mediante la emisión de 1.600 participaciones sociales, números 201 al 1.800, ambos inclusive, por parte de la sociedad beneficiaria.

No se otorgan derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni existen participaciones ni títulos de derechos especiales, así como tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Quintanar del Rey (Cuenca), 10 de mayo de 2007.—Administrador único, Tomás Alarcón Zamora.—36.890.

1.ª 4-6-2007

TARMOBEL DECORACIÓN, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Diputación, 276, 1.º, 2.ª, el próximo día 23 de julio de 2007, a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 25 de mayo de 2007.—El Administrador único, Claudio Clarens Biern.—37.439.

TERMINALES DE CÁDIZ, S. L.

Junta General

El Consejo de Administración convoca Junta General a celebrar el próximo día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en Cádiz, calle Aurelio Sellé, s/n, 3.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio social.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán examinar y obtener de la Sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Cádiz, 22 de mayo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Diana Domecq Delgado.—36.682.

TIBIGOLF GUADALMINA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para su celebración en el domicilio sito en el Hotel Fuerte Miramar, plaza José Luque Manzano, sin número, de Marbella, a las diez horas del día 29 de junio de 2007, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Situación general de la sociedad. Opción de compra parcelas.

Cuarto.—Reducción de capital por pérdidas. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los miembros del Consejo y establecimiento de la misma.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de: Cuentas anuales, informe de la reducción de capital señalada e informe de la modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Marbella, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Fondevila Nadal.—37.465.